



[Aumentar el contraste](#)



UTC -5 10:56:06
HOSPITAL FEDERICO...



- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → **Detalles del mensaje**

Id de página: 77000367 [Ayuda ?](#)

[Volver](#)

[Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 008 DE 2023

Descripción del proceso SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA

De: HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Usuario: CESAR AUGUSTO MONTOYA PALOMINO

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (27/04/2023 6:12:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: ASOCIACION DE LAVANDERIA MEDILAVADO; Limpieza Institucional LASU S.A.S.;

Referencia del mensaje CO1.MSG.4733465

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES

Documento	Nombre del documento
Anexos 0. Respuesta Observaciones IPMC 008 Lavanderia.pdf	0. Respuesta Observaciones IPMC 008 Lavanderia.pdf Detalle
Exportar todos	

Texto de mensaje

[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)**DETALLE DEL DOCUMENTO****Identificación del documento**

ID del documento 08CB92ECAC89653957382CD204DDA61406D39AD5BEA3952A5EFFEF6C778FFD69**Ubicación** Archivo**Información del documento**

Clasificación de documento: -**Descripción** 0. Respuesta Observaciones IPMC 008 Lavanderia.pdf**Nombre** 0. Respuesta Observaciones IPMC 008 Lavanderia.pdf**Tamaño** 1445512**Estado** No encriptado**Creado por** CESAR AUGUSTO MONTOYA PALOMINO**Fecha de creación** 7 días de tiempo transcurrido (27/04/2023 6:05:11 PM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)**Documento usado en**

Tipo	Descripción
Mensaje	c21a0f09-40c5-46e8-81e1-ef1897e280fb

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

 Sí No[Volver](#)[Descargar documento](#)[Cerrar](#)



Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 008 DE 2023, LA CUAL TIENE POR OBJETO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE-TOLIMA E.S.E

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ASOCIACION DE LAVANDERIA MEDILAVADO

OBSERVACIÓN N°. 1

PRIMERA OBSERVACION

Se solicita aclarar el pago de estampillas, al revisar la estampilla de Procultura habla sobre contratos de obra publica y la convocatoria publica de mayor cuantia No. 008 de 2023 el objeto es la contratación del servicio integral de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria:

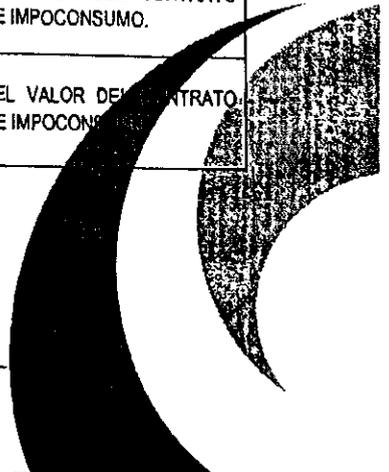
EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR PAGO DE ESTAMPILLAS

ESTAMPILLA	USO	TARIFA
PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, ENCARGOS FIDUCIARIOS Y FIDUCIA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	1 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.
	TODOS LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	1 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.
PROHOSPITAL	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	2 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.
PROELECTRIFICADORA	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONCESION SUS MODIFICACIONES, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	0,5 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.

RESPUESTA N°. 1: Una vez analizada la observación y teniendo en cuenta lo en el dispuesto en el estatuto de rentas departamental se aclara que las estampillas son las siguientes:

ESTAMPILLA	USO	TARIFA
PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, ENCARGOS FIDUCIARIOS Y FIDUCIA PUBLICA Y SUS MODIFICACIONES, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	1 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.
PROHOSPITAL	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	1 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.
PROELECTRIFICADORA	TODOS LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONCESION SUS MODIFICACIONES, QUE SE SUSCRIBAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICA DE DERECHO PRIVADO	0,5 % DEL VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IMPOCONSUMO.

En el pliego de condiciones definitivo se indicara la mencionada modificación.





**Federico
Lleras Acosta**
EL HOSPITAL DE TODOS

OBSERVACION N°. 2.

SEGUNDA OBSERVACION

La entidad solicita códigos CIU relacionados con la actividad de alimentación en un proceso que su objeto es la contratación del servicio integral de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria, solicito aclarar el respectivo código.

10. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT.

Actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparece claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento

Nota: Debe estar inscrito en los códigos CIU relacionados con la actividad de alimentación

RESPUESTA N°. 2 Se realiza el respectivo ajuste, en el pliego de condiciones definitivo se indicara la modificación, para el cual corresponde, debe estar inscrito en los códigos CIU relacionados con la actividad de lavandería.

OBSERVACION No. 3.

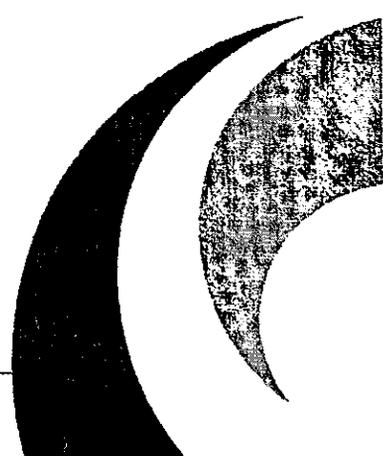
TERCERA OBSERVACION

La entidad en su proyecto de pliego de condiciones exige en la pagina No. 38 requisitos seguridad y salud en el trabajo para contratistas y proveedores persona jurídica 27 Items mas tres items relacionados al suministro de elementos de protección personal EPP y en la pagina No. 40 se evidencia la misma información, solicitamos aclarar si debe ser cargada la información dos veces.

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

1. Certificación de Autorización de Estándares Mínimos del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según Resolución 6912 de 2019, emitida por la ARL.
2. Certificación de clasificación del Nivel de Riesgo de la empresa, emitida por la ARL.
3. Certificación de auditorías emitida por la ARL.
4. Soporte de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal
5. Soporte de reglamento Interno de Trabajo firmado por el representante legal
6. Soporte de reglamento de Higiene y Seguridad Industrial firmado por el representante legal
7. Soporte sobre las Disposiciones de Emergencia de Trabajo: Alarma, Desplazamiento y Primeros Auxilios, respaldadas por el representante legal.
8. Soporte documentado de la conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el representante legal, y soporte de las tres últimas actas de funcionamiento
9. Soporte documentado Libro de identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgo con sus tablas correspondientes a la actividad del negocio.
10. Soporte del Programa de Inspecciones, y su respectivo cronograma de inspecciones.
11. Soporte documentado Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, del año de ejecución del contrato firmado por el Representante Legal y el responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
12. Soporte documentado formato de investigación de accidente de trabajo y enfermedades laborales.
13. Soporte de programa para cada uno de los cargos firmado por el representante legal.
14. Copia de la licencia vigente y curso virtual de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del GGP.
15. Copia de la licencia vigente y curso virtual de 20 horas en seguridad y salud en el trabajo de la persona responsable del GGP.
16. Soporte documentado de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores para el control de los riesgos y soporte de constancia en el uso de EPP.
17. Soporte de ficha técnica de los elementos de protección personal.
18. Soporte de fichas técnicas de Seguridad y Salud en el Trabajo con su respectivo soporte de evaluación.
19. Soporte de actualización del plan de prevención y su ejecución en Seguridad y Salud en el Trabajo, y soporte de socialización a los trabajadores.
20. Soporte de elementos del plan de prevención y su ejecución y su actualización con verificación de las amenazas, análisis de vulnerabilidad, y soporte de socialización a los trabajadores.





Federico Lleras Acosta

EL HOSPITAL DE TODOS

21. Soporte Informe de la realización del último simulacro.
22. Soportes de capacitación de los tres últimos meses de la Brigada de emergencia.
23. Soporte documentado del Diagnóstico de condiciones de salud Anua firmado por el médico laboral.
24. Soportes de registros de asistencia a capacitaciones de los tres últimos meses (Reglamento Interno, reglamento de higiene y seguridad industrial, Política de SST, Política prevención consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaquismo, y plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, pausas activas).
25. Soporte documentado del Plan Estratégico de Seguridad Vial (si se aplica según la normatividad vigente).
26. Certificado de disposición de residuos, para las empresas que los aplica.
27. Los requisitos y soportes que evidencian el cumplimiento en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad vigente según el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 los cuales deben ser archivados por el contratista y podrán ser solicitados por el hospital en cualquier momento. Deben estar disponibles y de fácil acceso.

CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE ACTIVIDADES CRÍTICAS Y/O ESPECÍFICAS

Suministro de Elementos de Protección Personal EPP

1. Debe cumplir con la documentación requerida para persona natural y/o jurídica, mencionada anteriormente, adicional a la que se presenta a continuación, de acuerdo al objeto del contrato:
2. Soporte de certificación técnica de equipos y elementos de protección personal (atuas).
3. Soporte de ficha técnica de los elementos de protección personal y equipos.

Las obligaciones consignadas en las especificaciones técnicas no son negociables ni se pueden cambiar puesto que dichos requerimientos son las necesidades esenciales que el hospital posee.

RESPUESTA N° 3

Se aclara que el REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES, se tendrá en cuenta como REQUISITOS TECNICOS (HABILITADO / NO HABILITADO) en el particular de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CARÁCTER HABILITANTES.

OBSERVACION N° 4

CUARTA OBSERVACION

Requisitos habilitantes financieros, el anexo de los indicadores financieros no coinciden con los solicitados en el pliego de condiciones en la convocatoria pública de mayor cuantía No. 008 de 2023; requiero que se tenga en cuenta los publicados en el pliego de condiciones:

C. INDICADORES FINANCIEROS
El Proveedor debe cumplir con los requisitos de esta sección de la especificación técnica de la convocatoria pública de mayor cuantía No. 008 de 2023.

El proveedor debe presentar los siguientes documentos que evidencian el cumplimiento de los requisitos financieros de la convocatoria pública de mayor cuantía No. 008 de 2023:

LIQUIDEZ

Estado de cuentas de orden de la entidad contratante

Estado de cuentas de orden de la entidad contratante

Estado de cuentas de orden de la entidad contratante

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA N° 008 DE 2023

CAPITAL DE TRABAJO

Estado de cuentas de orden de la entidad contratante

Estado de cuentas de orden de la entidad contratante

Estado de cuentas de orden de la entidad contratante

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE LAVANDERÍA Y ALICATOR DE ROPA DE HIGIENE PARA EL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE NARIÑO TOLIMA

El proveedor debe presentar los siguientes documentos que evidencian el cumplimiento de los requisitos financieros de la convocatoria pública de mayor cuantía No. 008 de 2023:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	REQUISITO FINANCIERO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
Índice de liquidez	Índice de liquidez corriente	Mayor a 1.00
Índice de endeudamiento	Índice de endeudamiento corriente	Menor a 1.00
Capital de trabajo	Capital de trabajo corriente	Mayor a 1.00

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	REQUISITO FINANCIERO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
Índice de liquidez	Índice de liquidez corriente	Mayor a 1.00
Índice de endeudamiento	Índice de endeudamiento corriente	Menor a 1.00
Capital de trabajo	Capital de trabajo corriente	Mayor a 1.00



**Federico
Lleras Acosta**
EL HOSPITAL DE TODOS

RESPUESTA N°. 4

Se realiza el respectivo ajuste, en el pliego de condiciones definitivo se indicara la mencionada modificación, a lo que corresponde el certificado de INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL emitido por Subgerencia Administrativa y Financiera del HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE.

Juan Edgar Romero

PU. Gestión Ambiental y Apoyo Logístico

Cesar Montoya Palomino

Contratista – Oficina Asesora Jurídica

